Historia de los C.E.F. cuidado del cuerpo en dictadura (1976-1983)

Raúl Oscar Martínez, doctorando en Ciencias de la Educación.

Raül Martínez<sup>1</sup>

martinezraul 31@hotmail.com

Resumen

Si bien el cuidado del cuerpo no está instituido en el ser ni es un principio fundante, es

posible pensar que la constitución no se da en su desarrollo sino en sus relaciones, en las

acciones, en sus usos como en sus prácticas. Pudiendo ser considerado desde su propia

disciplina y adquiriendo una trascendencia más allá de lo meramente físico cuando se lo

interpreta no solo como mantenimiento de la salud sino como requisito que lleva a

preservar la integridad de las personas. Desde esa perspectiva las practicas responden a

acciones de carácter preventivo.

La ponencia propone analizar la historia de los Centros de Educación Física (C.E.F.)<sup>2</sup>

dependientes de la Dirección de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires durante

el periodo 1979 – 1983 focalizándose en las distintas obligaciones de cuidado del cuerpo.

En esa dirección, se procura compartir esta ponencia por un lado el surgimiento de los

mismos y por otro lado el marco normativo respecto al funcionamiento institucional.

Desarrollo

La última dictadura militar instalo practicas discursivas y no discursivas que impactaron

en el sistema educativo y a pesar de no haber desarrollado un proyecto educativo

sistemático y orgánico, su impacto en la vida institucional como en la funcionabilidad de

las escuelas fue innegable. La historia de la educación ha registrado como disciplina

solamente la formulada en normas, reglamentos, leyes, es decir, aquellos vínculos

coercitivos que tienen legitimidad y cuya producción cuentan con el consenso de los

<sup>1</sup> Raül Martínez, Profesor en Educación Física, Licenciado en Educación Física, Magister en Educación Corporal y Doctorando en Ciencias de la Educación en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP)

<sup>2</sup> De ahora en más los Centros de Educación Física se los nombrara en toda la ponencia con la sigla

C.E.F.

sujetos a los cuales la acción va dirigida y a quienes están encargados de ejecutarla

(Puiggrós, 2006).

El gobernador Fresco escribió una obra clave en los inicios de la Educación Física en la

Provincia de Buenos Aires, en la que confluyeron muchos elementos históricos como el

siguiente: La Educación Física: una innovación de mi gobierno. Sus fundamentos y

aplicación que se publicara en el año 1940, exponiendo un modelo básicamente

disciplinante, una idea al servicio de la defensa de los valores nacionalistas, como modelo

pensado para el control social por parte del estado. (Carballo, 2003)

Si el cuidado es la acción de cuidar (preservar, guardar, conservar, asistir), los militares

entendían que el proceso de normalización aplicaría reglas con el propósito de realizar un

orden de las actividades específicas con características funcionales y de seguridad. El

control del tiempo y espacio le permitieron operar sobre el cuidado corporal garantizando

o imponiendo una relación de docilidad - utilidad con las disciplinas vinculadas al

proyecto de la dictadura.

Las propiedades estructurales presentan una organización jerárquica en términos de la

extensión espacio-temporal de las prácticas que ellos organizan y con una reproducción

de principios estructurales. Estas que poseen la mayor extensión espacio-temporal en el

interior de ellas pueden denominarse instituciones. (Giddens, 2006).

Una de las importantes referencias se encuentra en el diseño curricular de los C.E.F en la

(Resolución N 301/10) que se analiza el discurso peronista acerca del deporte (1946 –

1955) haciendo mención a que, en el año 1948, el justicialismo impulsaba la creación de

una red de clubes escolares de la mano del ministro Oscar Ivanissevich en la ocasión de

la inauguración de una red de Club – Escuela.

Distintos escenarios que forman parte de una construcción que logra sobrevivir como

innegable espacio político y social, con luchas de poder en relación a múltiples intereses

estatales y particulares. El C.E.F. N°1 (Mar del Plata), trascendió a sus precursores y a

todos los gobiernos democráticos y de facto que los sucedieron, que no modificaron su

ubicación, sino que supieron reactivar periódicamente su relevancia.

De hecho, fue el sitio elegido por las autoridades militares surgidas del golpe de 1966

luego de destituir al presidente Illia, dando paso a la revolución para ubicar el primer

C.E.F. en la Provincia de Buenos Aires, en julio de 1967. Estos recortes de la

investigación, sigue con gran parte del desarrollo de la que se basa también en que fue

construido bajo la Gobernación conservadora del Dr. Manuel Fresco, cuya gestión estuvo

muy ligada a toda una estrategia política dentro de la cual la Educación Física, que incluía

gimnasia, deportes y grandes exhibiciones, era uno de los más valiosos modelos a ser

desarrollado dentro del marco acorde con los ideales políticos perseguidos en esta etapa

de estado fuerte y protector.

Abordar los dispositivos de vigilancia y control a través de los que se buscó ordenar la

vida cotidiana exigía ponderar las complejas y circulares relaciones de estos dispositivos

de sujeción con las transformaciones operadas en el plano estructural. Figuras como

Ivanissevich, en el ministerio de educación resultaron paradigmáticas para las políticas

de implementación en la última dictadura militar y las intenciones político – educativas y

pedagógica de las mismas no fueron una excepción en la educación provincial. (Puiggrós,

2017).

El poder cuyo objetivo fue la conducta, aparecen movimientos específicos llamados

resistencias con determinados procedimientos, posibilitando una correlación inmediata

entre la conducta y contra conducta en sentido pasivo de la palabra, donde el

comportamiento de no conducirse como es debido, daba lugar a la inconducta (Foucault,

2006). El poder y el saber están implicados mutuamente, no habiendo relación de poder

alguno sino habría una correlación de un campo de saber. Ejercer relaciones de poder

hace falta que ambas partes sean libres y que exista la posibilidad de resistencia, pues de

lo contrario, el poder absoluto de uno sobre otros diluye el poder. La disciplina normaliza,

analiza, clasifica, secuencia, fija procedimientos y distingue entre quienes serán

calificados como ineptos e incapaces y los demás.

La estructura del ministerio se mantuvo durante el gobierno inconstitucional de 1955 a

1958 a pesar de la derogación de la Constitución de 1949. Durante la gobernación de

Oscar Allende (1958-1963) tuvo continuidad el Ministerio y también la Dirección

General de Escuelas (como había sido creada la Constitución de 1853). Entre 1963 y 1966

se restauro la Dirección General con el Consejo General (Galak y Gambarotta, 2015).

El ejercicio de la disciplina supone un dispositivo, había que entender entonces las

vigilancias jerárquicas, para vigilar el espacio interior o exterior, como la escuela -

edificio debe ser operador de encauzamiento de la conducta. Los militares obedientes,

educando cuerpos vigorosos con vigilancias continuas. (Foucault, 2005) Un aparato

disciplinario perfecto con una elevada construcción acumulando funciones

administrativas de dirección cumpliendo el reglamento y otras normas emanadas por la

superioridad, cumpliendo las disposiciones, controlando el ejercicio, guardando una

conducta firme y respetuosa para con el personal. Mantener la disciplina, promoviendo la

armonía y consolidando el principio de autoridad.

Un control del aparato estatal mucho antes para posibilitar el afianzamiento de una

organización gestada en el seno de la sociedad y en la que se compartían objetivos y

concepciones constituyendo así un espacio definido para una determinada trama de

relaciones que sirvieron luego como base de sustentación a otras propuestas articuladas

en torno a los mismos propósitos. La preocupación por el cuerpo reconoce varias

vertientes y problemáticas, teniendo como base por un lado la de disciplinar y preparar

jóvenes en consonancia con las tensiones, complementariamente, la preparación por el

desarrollo físico, la prevención y el cuidado de la salud.

Hasta la creación de los Centros Educativos, cuya necesidad de creación fue establecida

por Resolución Ministerial N°6487 del año 1967 tenía fundamentos básicos. La presencia

y las implicancias sociales y culturales de la Educación Física y el Deporte en la vida

contemporánea. Afirmaban varias premisas generales que acreditaban lo que llamaban

importancia educativa, cultural y social de las actividades físicas y deportivas con la

responsabilidad estatal y la comunidad de atenderlas como fomentarlas con intensidad.

Que la Dirección de Educación Física, posee centros educativos en distritos. El Ministro

de Educación resuelve y establece que son centros educativos y las dependencias.

En el año 1968 en el marco del golpe de estado de 1966, se produce una reforma

estructural de todo el Sistema Educativo Argentino definiéndose nuevos criterios

curriculares. En 1966 la lógica modernizadora no se aplicó en forma directa sino

mediatizada por formas políticas preocupadas por el control social. En el periodo de facto

de 1966-1973 se volvió a suprimir el Consejo General y funcionaron el Ministerio de

Educación y la Dirección General. Durante el gobierno peronista de 1973-1976 se

establece el Ministerio de Educación como única estructura y el mismo criterio se

mantuvo en el gobierno dictatorial de 1976-983. (Galak y Gambarotta, 2015)

En esa dirección esta indagación refleja los discursos que durante la dictadura (1976-

1983) resultaron de los sucesos ligados a controlar la educación, uno de los motivos de

los golpes militar. El gobierno de María Estela Martínez de Perón, que asumió en 1974,

fue el comienzo de la más trágica represión a todas las formas de educación democrática

y popular, que tendría su culminación durante la Dictadura (1976-1983).

El golpe militar del 24 de marzo del año 1976 fue el punto de partida para que dos días

después la delegación militar ante el Ministerio de Cultura y Educación, contraalmirante

Cesar Guzzeti, designaba delegados militares en todas las Direcciones Nacionales y

generales del Ministerio. Revelaban preocupaciones por el control burocrático -

educativo con ocupaciones estratégicas de áreas importantes con la gestión de las escuelas

en la administración, personal y Educación Física.

Durante el gobierno de los militares, los siguiente Profesores ocuparon el cargo de la

Dirección de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires: Carbia, A. (2/1/75 al

1/4/76), Pasquinelli, P. (11/05/76 al 26/01/78), Sempio, Jorge (26/01/78 al 31/10/79),

Assalli, N. (2/11/79 al 21/10/81), María M. Di Marzio (21/10/81 al 28/12/83).

El 8 de abril de 1976, asumió la gobernación de la provincia de Buenos Aires el general

brigadier (retirado) Ibérico M. Saint Jean. Pocos días después, fue nombrado como

ministro de educación el general de brigada (retirado) Ovidio Jesús Antonio Solari, quien

permaneció en el cargo hasta septiembre de 1980. Cuando asumieron a principios de

1976, el gobernador Saint Jean y su ministro de economía hacían referencia de manera

reiterada al exceso de empleados públicos. El gobernador afirmaba que había encontrado

en el Estado una organización montada para delinquir adonde reinaba el desgobierno y el

descontrol.

En 1977 el territorio provincial se dividió en ocho secciones de supervisión docente. A

fines de los 80 en el marco de un proceso de regionalización educativa se creó un nuevo

espacio territorial para la organización de las tareas de inspección: Las regiones. Estas se

sumaron a los distritos, espacio territorial originalmente otorgado a la inspección.

En el año 1978, el gobernador provincial faculto al Ministerio de Educación a establecer

convenios con las Municipalidades, mediante estos se produjo la creación de las

"comisiones de descentralización de servicios educativos" presididas por los Intendentes

Municipales o sus delegados e integradas por los Secretarios de Inspección, además de

un secretario, un docente directivo de los distritos y un representante de las cooperadoras.

Desde el punto de vista de los funcionarios, la descentralización supondría la posibilidad

de una mejor administración del sistema educativo provincial.

En consecuencia, puede decirse que la distribución espacial y horaria en el contexto de la

última dictadura militar hizo necesarios nuevos controles sociales, establecidos por el

poder con una organización en una versión autoritaria y estatal. Sería el origen de una

sociedad educativa disciplinaria (Foucault, 1978), no hay poder, sino que, dentro de una

sociedad existen relaciones de poder extraordinariamente numerosas y múltiples,

colocadas en distintos niveles. Relaciones de poder muy diferentes se actualizan en el

interior de una institución.

El espacio entendido como el continente de todos los objetos que existen. El que interesa

es el espacio físico, en sentido directo, habitado por sujetos concretos, alumnos y

profesores, en una situación de aprendizaje donde se produce una relación directa con el

propio individuo. Cada lugar, en tanto punto en el espacio, emparentado con la palabra

local, en dos sentidos, como ser de un lugar y como estar en un lugar, estar localizado y

en función de sus análisis relacionales, también una posición, en un sentido de rango en

un orden. (Pavía, 2005)

El tiempo es un tema que interesa por los límites temporales, donde no se puede ir en

cualquier momento del día, ni cualquier día de la semana, ni en cualquier periodo del año,

la norma con los horarios puestos. La localización espacial de la clase de enseñanza y la

necesidad de controlar a los alumnos devino espacio físico especializado como la forma

de organización espacial. (Pavía, 2005).

El cuidado de si es libertad individual, cívica, ética. Cuidar de si para los griegos era

conocerse, un formarse, "superarse a sí mismo" (Foucault, 2009). El cuidado para los

griegos, siempre comenzaba con uno mismo y después hacia los demás. El que se cuida

a sí mismo no corre el riesgo de aplastar al otro, de someter al otro por su deseo de ser si

mismo pues, en la medida que uno cuida de si se da cuenta que no podrá abusar del poder

y dominar a los otros.

En los años de la última dictadura militar los C.E.F. podrían crearse exclusivamente por

el Ministerio de Educación y Cultura. En cuanto a la creación, recibida la información

señalada correspondería a la Dirección de Educación Física el estudio y tramitación de

los aspectos relacionados con: disponibilidades presupuestarias, determinación del

inmueble, lugar de funcionamiento o instalaciones, provisión de mobiliario y materiales.

La estrategia represiva tuvo como objetivo principal disciplinar al sistema educativo,

siendo el fin de la educación la formación integral, armónica y permanente de cada

hombre, en función de sus fines esenciales, la propia vocación y el bien común. Se

advertía una notoria ofensiva marxista en el área de literatura infantil.

La noción de biopolítica remite a la idea de una política de la vida (Castro, 2011), el doble

valor del genitivo introduce desde el inicio una ambivalencia, la vida puede ser tanto el

sujeto como el objeto de la política. Poder es diferente que dominación. Las relaciones

de poder surgen de los individuos para ser, muchas veces coartadas por mecanismos de

dominación. La liberación abre un campo para nuevas relaciones de poder, que es

cuestión de controlarlas mediante prácticas de libertad.

En el año 1981, visto la presentación efectuada por la Dirección de Educación Física,

acerca de la necesidad de contar con una norma que regle el funcionamiento de los C.E.F.,

se aprueba la reglamentación para la creación y funcionamiento. Las practicas vinculadas

al cuidado y mantenimiento del cuerpo son apenas algunos de los aspectos a compartir en

esta ponencia.

Los C.E.F. absorben no solamente la población escolar a nivel primario, sino también

secundario y terciario. Cumplían una labor con la población escolarizada, y por

intermedio la educación física alcanzaba todos los niveles de la población en forma

constante, al brindarle no solamente las instalaciones, como también los profesores y las

actividades que desarrollaban.

La acción educativa en toda la actividad de los CEF efectuada bajo cuidado de la

autoridad educativa, sin distinguir día, hora y lugar se producían en el marco del

funcionamiento institucional teniendo la obligación de cuidado de los alumnos/as todos

los tiempos y momentos en que se concretaba la actividad, iniciando con la entrada de o

los alumnos al establecimiento y finalizando cuando se retiraban o los retiraba el padre o

responsable según las particularidades.

Aparecen las conductas tolerables dentro de los establecimientos educativos con estrictas

normativas reglamentarias, verticalizando la administración bajo el control directo, donde

se adaptaban los valores a los de una sociedad disciplinada autoritariamente los

comportamientos de los sujetos. Se transfería la lógica burocrática al ámbito del Centro.

Ámbito temporal y espacial de aplicación: las actividades programáticas se desarrollaban

en el periodo escolar y fuera de él, como la acción de verano. Los del periodo escolar se

clasifican en centralizados y descentralizados. Los primeros serán clases de diferentes

disciplinas educativo-formativas, y las segundas de apoyo escolar y acción comunitaria.

La acción de verano estará conformada además por la enseñanza de natación, torneos,

campamentos educativos y actividades recreativas al aire libre. Otras actividades

programáticas obligatorias son: perfeccionamiento, circuitos deportivos, organización de

torneos, actividades de recreación y culturales.

Los establecimientos educativos a pesar de la primera normativa Resolución Ministerial

N°266 de 1981, que reglamentaba a los servicios de la educación física, presentaban sus

particularidades, resistencias y practicas dentro del contexto rural o urbano. Ahora bien,

en la medida en que se oponían a los efectos de poder de los dispositivos disciplinarios y

biopolíticos (sociedad), a los procesos de normación y de normalización, las luchas dentro

del campo fueron silenciadas.

Podremos distinguir dos tipos principales de colectividades según la forma de relaciones

que intervienen en la reproducción (Giddens, 2006) que denomina asociaciones y

organizaciones separándolos de los movimientos sociales. En las asociaciones como en

todos los sistemas sociales, una reproducción social ocurre en la conducta regularizada

de agentes entendidos y a través de ella. Las organizaciones y los movimientos sociales

son colectividades en que la regulación reflexiva de las condiciones de reproducción

sistémica aparece magnificada en la continuidad de prácticas cotidianas.

Entonces la posibilidad de ser autónomo encara lo heterónomo, es decir, la obediencia

injustificada de las normas de otros. El cuidado de si es una practica de libertad, un

conducirse bien, un proceso reflexivo de nuestras propias normas. Un atrevimiento de

pensar por nosotros mismos, bajo nuestras propias reglas. La palabra autónomo es la que

se utiliza para designar la condición de libre que una persona posee y que le permite por

caso desenvolverse correctamente en cualquier actividad sin la necesidad de ayuda

externa.

Asegurar la protección integral de todos y cada uno de los alumnos en los C.E.F., según

el cargo y/o carga horaria específica y las obligaciones comunes, conforme las

particularidades del contexto de la última dictadura militar referidas tanto a las

condiciones pedagógicas, de seguridad, higiene y edilicias del establecimiento es intentar

reflexionar sobre cómo se produjeron esas prácticas. Las obligaciones de cuidado de

alumnos/as comprende todos los tiempos y momentos en que se concreta el acto

educativo. Se inicia con la entrada de los alumnos al establecimiento y finaliza cuando el

último de ellos se retira o es retirado por el padre o responsable.

En el mundo cotidiano, la palabra autónomo pude hacer referencia a un sinfín de

situaciones y circunstancias específicas que van desde el ámbito laboral, el ámbito

educativo, personal, psicológico o incluso físico. Por ejemplo, desde el nivel psíquico,

una persona se convertirá en autónoma cuando pueda romper ese vínculo de dependencia

que mantiene con sus padres desde el nacimiento, hecho que se da naturalmente cuando

la persona va creciendo, adquiriendo conocimientos y experiencias.

Explorando los discursos centralizados en la política oficial a propósito de la continuidad

y el orden, aparece el concepto de verticalidad que definía claramente la posición que

debía seguir, porque ella les daría la experiencia suficiente para la continuidad, el orden

educacional, las jerarquías donde las normas legales servirían de carril preciso para la

conducción dentro de la verticalidad aludida.

Se hacen presentes los discursos manifestando que en ellos se organizaban, impartían y

administraban las actividades de Educación Física, persiguiendo como fin primordial la

elevación integral de los niños, jóvenes y adultos creando aptitudes, cultivando el

carácter, desarrollando la energía, proporcionando la alegría y bienestar e inculcando

valores educativos de superación.

La dictadura militar necesitó de una escuela con un nuevo cuerpo, tarea no tan simple que

no se gestó de un día para el otro. Entre los procedimientos de control corporal se

destacaron las disciplinas. Esta particular forma de dominación sobre el cuerpo individual

no fue exclusividad de la instrucción escolar, sin embargo, en su interior adquirió una

eficacia enorme. La burocratización y el excesivo reglamento fueron herramientas

indispensables para ejercer el control y la disciplina social que tenían como objetivo

reimplantar el orden.

Se transformarían y se convertirían en la prestación formativa permanente, ideal para que

los militares pudieran desarrollar un proceso de normalización logrando desplegar una

educación integral que les permitiera controlar la conducta para llevarla hacia un destino

trascendente. Desde el año 1976 se pudo observar una institucionalidad política de

profundización en la intervención estatal sobre la vida escolar que pretendió afectar sus

rutinas de manera decisiva.

Durante los mandatos de los Ministros de Educación aparecen el orden y la disciplina

como condición previa para la creatividad y la libertad, pero se transforman en fin último.

Discursos centralizados en la política oficial con sus significaciones, creencias y

valoraciones atravesados por la carga ideológica y pedagógica en especial por la cual se

buscaba un organismo: sano, vigoroso y disciplinado.

Los C.E.F. en el contexto de la última dictadura militar entendiéndolos como campo

donde hay luchas, por lo tanto, también historia con la presencia de agentes donde las

instituciones luchan, siguiendo las regularidades y las reglas constitutivas de ese espacio

de juego. En ese dominio del campo dado están las posiciones de hacerlo funcionar en su

provecho, aparece el cuidado del cuerpo y las pretensiones políticas. Se trata de trabajar

en esa búsqueda de la manera de concebir el cuidado del cuerpo, políticas de los C.E.F.

en un recorrido temporal – espacial – contextual.

Unas de las estrategias que desplego la dictadura para construir una imagen positiva

consistió en la exhibición de los denominados logros, desplegando las muestras

gimnasticas para públicos masivos, entre las que podemos mencionar, como la ceremonia

inaugural del mundial de Futbol del año 1978 y del mundial de polo del año 1979. En

dichas muestras gimnasticas se recurría a planteles de exhibición conformados por

docentes, de estudiantes y alumnos.

Entiendo que explorar y reconstruir la historia de la conformación de los C.E.F. en la

Provincia de Buenos Aires, es un desafío sobre el cuidado del cuerpo. Proponiendo dar

cuenta de la construcción epistemológica de conceptos y saberes como de

posicionamientos en el campo de la educación. El control del tiempo y espacio en los

CEF se hizo más notorio con la primera normativa que reglamentaba a los servicios que

contaban con una norma que regle su funcionabilidad.

Controlar y regular los cuerpos como su administración fue un aspecto central de los

relatos militares. El ámbito temporal permitió establecer con exactitud cuando comenzaba

y finalizaba el control de la autoridad, el ámbito de vigilancia con horarios fijos, con sus

deberes de vigilancia en el ingreso, desarrollo y finalización en la aplicación de la

responsabilidad. Control de la actividad escolar, definición de horarios y utilización en

forma exhaustiva del tiempo, capitalización temporal organizado en disciplinas.

En el ámbito espacial dentro de cada CEF siempre bajo el control de la autoridad

educativa, en un campo de deportes, escuela, aire libre, gimnasio, otros. Organización

espacial cada cuerpo en su lugar, tantos espacios, como cuerpos y ubicaciones

funcionales, una proxémica bien regulada.

Con la reglamentación de funcionamiento las técnicas disciplinarias fueron eficazmente

introducidas por el gobierno de facto. Estos establecimientos educacionales y recreativos

con características especiales en cuanto a su funcionamiento, eran un nexo entre la escuela

y la comunidad, convirtiéndose en un elemento de captación del niño, del joven y del

adulto.

Todo un proceso de formulación y aplicación de reglas para una aproximación ordenada

a una actividad específica para el beneficio y con la cooperación de todos los

involucrados. Dicho de esta manera se normalizó cuando se identificó la necesidad dada

por el entorno político, económico y social.

El significante orden ocupo un rol articulador, uniformidad de conductas tolerables dentro

de los establecimientos educativos mediante estrictas normativas reglamentarias. En el

año 1976 la dictadura militar derogó el estatuto y suprimió todos los derechos docentes.

Los sectores cívico – militares que ocuparon el poder en la Argentina el 24 de marzo de

1976 sostenían que el país se encontraba en crisis a causa de que la sociedad se había

desbordado. Por eso se propusieron reordenarla y para tal no dudaron en ponerse el

forzoso nombre de Proceso de reorganización nacional.

Aún se presentan orientaciones que sustentan el accionar pedagógico y didáctico de los

profesores: en este caso aparece el cuidado de la salud que considera a cada integrante de

la comunidad educativa como un sujeto de derecho a la educación. Buena parte de los

funcionarios de aquella época de los años 60 fueron los mismos durante la última

dictadura militar. Entre los que aparece la figura de Alfredo Tagliabue, Ministro de

Educación de la Provincia de Buenos Aires durante los siete años de la Revolución

Argentina, quien en el año 1967 firmara la Resolución N°06487.

A través de la historia los Centros se fueron insertando en las comunidades con distintas

propuestas educativas a partir de las propuestas pedagógicas articulando con las

instituciones de los diferentes niveles y modalidades de cada distrito. Fueron socializando

sus experiencias educativas con otros Centros de distritos vecinos o regiones ayudando a

concebir políticas concretas para acompañar, fortalecer y difundir las tareas educativas

en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

La herramienta para disciplinar se fue transformando en una institución con prácticas que

encontraron la transformación del sujeto por sí misma y del sujeto por el otro, ocupando

sus actores de la misma institución, exhortando a los otros a ocuparse de sí mismos donde

la pluralidad o multiplicidad de prácticas, lo que decían y hacían, como la identidad de su

servicio dejaron de ser una problemática para la educación física, sino que se

transformaron en identidad propia.

De alguna manera dieron lugar a prácticas de libertad que exigían creatividad.

Apareciendo el ser autónomos, obedeciendo injustificadamente las normas de otros, pero

con la posibilidad de liberación justificando lo que hacían. Conduciendo con procesos

reflexivos de las propias normas, atreviéndose en esa época a pensar por la comunidad

educativa a que pertenecían, bajo sus propias reglas.

La concepción de reforma integral impulsada desde arriba como plan de los militares

apuntando fundamentalmente al ámbito temporal y espacial de aplicación como el control

del aparato burocrático educativo de la junta militar, con designaciones realizadas como

ocupación estratégica de algunas áreas relacionadas con la gestión escolar como la

Educación Física pretendía imponerse de manera única. El dominio del campo dado les

permitió estar en posición de hacerlo funcionar en su provecho, apareciendo el cuidado

del cuerpo y las pretensiones políticas, aunque se encontraron con resistencias cuyo fin

se encontraba en sí misma, de situaciones originarias, discursos o acciones cargadas con

toda una experiencia histórica. Pero se encontró con lugares de resistencia, dentro de cada

Centro, con sus particularidades y sus prácticas.

Por eso fue más importante que los profesores de educación física en cada C.E.F.

extremaran sus cuidados corporales y el deber de diligencia, en el cumplimiento de sus

funciones inherentes al cargo que desempeñaran en la última dictadura militar (1976-

1983), con el objeto de brindar una vigilancia activa y permanente del educando que

estaban a su cargo. Obligación de cuidado del cuerpo de sus alumnos que de tal manera

se garantizara en forma idónea el cumplimiento de la obligación accesoria de seguridad

que comprendía tanto la integridad física como psicológica del alumno y se disminuyera

la posibilidad de una acción.

Una Educación Física sin obligación, con inscripción donde el aspirante debería presentar

su documento y certificado de salud. Pero manteniendo la disciplina, promoviendo la

armonía y consolidando el principio de autoridad y jerarquía en el lugar de trabajo, el

C.E.F., comunidad.

Durante los años 1976 a 1983 el gobierno militar proyecto un nuevo modelo de cuidado

de cuerpo, un sujeto sujetado a las normas, utilizando el tiempo, el espacio y las

circunstancias, pero se encontró con unas instituciones con resistencias, identidad, sentido

de pertenencia, con multiplicidad o pluralidad de prácticas y con demandas comunitarias

donde las valoraciones, creencias y significaciones fueron más que un orden y control.

Pero la variable educativa, el capital cultural, es un principio de diferenciación casi tan

poderoso como el capital económico. (Bourdieu, 2003). Una nueva lógica de la lucha

política que no puede comprenderse si no se tiene en mente la distribución de capital

cultural y su evolución. Mientras que el hábitus actúa como una especie de sentido

práctico de lo que hay que hacer en una situación determinada, como en los deportes en

sentido de la jugada, arte de anticipar el futuro del juego, de adivinar en la institución.

Como conclusión: Por un lado, las disciplinas, teniendo como objeto el cuerpo individual.

La norma, es lo que pudo aplicarse a un cuerpo que se quiere disciplinar como a una

población que se quiere regularizar. La Biopolítica, la relación del poder con el sujeto o

con el individuo no debió ser simplemente una forma de sujeción, sino que la disciplina

tenía como objeto el cuerpo individual y la biopolítica, el cuerpo múltiple, la población.

Los mecanismos de las disciplinas fueron el orden, adiestramiento del cuerpo, vigilancia

jerárquica y ejercicios repetitivos. La biopolítica, mecanismos de previsión, estimación

estadística y medidas globales. La finalidad de las disciplinas proponía obtener cuerpos

dóciles políticamente y útiles.

Pudiendo encontrar dos usos del término disciplina: Uno en el orden del saber (forma

discursiva de control de cada uno de los discursos militares) y el otro en el del poder

(técnicas en las cuales los sistemas de poder tienen por objetivo y resultado).

En el campo de la educación hay luchas, por lo tanto, hay historia. El sistema escolar, el

estado, los partidos políticos o los sindicatos fueron campos donde los agentes y las

instituciones luchaban, siguiendo las regularidades y las reglas constitutivas de ese

espacio. Ese campo funcionaría como aparato queriendo dominar, aplastar, anular la

resistencia y las reacciones del dominado, con la idea de orden, control, disciplina, y

norma con prácticas discursivas y no discursivas.

Definitivamente hay una historia desde que la gente se rebela, resiste y reacciona. Aparece

la noción de autonomía que jugó un rol central con propios movimientos internos con la

diferencia mayor que un campo no tiene. El subcampo tendría su propia lógica, sus reglas

y regularidades específicas que constituyen un espacio de juego potencialmente abierto,

cuyos límites son las fronteras.

Referencias Bibliográficas

Libros

Bourdieu, P. (2003). Capital Cultural, Escuela y Espacio Social. Siglo XXI. Editores, S.A.

de C.V. Argentina.

Carballo, C. (2003). Proponer y negociar. El ocaso de las tradiciones autoritarias en las

prácticas de la Educación Física. Ediciones Al Margen. Argentina.

Castro, E. (2011). "Lecturas Foucaulteanas". Una historia conceptual de la Biopolítica,

La Plata. UNIPE, Editorial Universitaria. Argentina.

Foucault, M. (1978). La verdad y las formas jurídicas. Editorial Gedisa S.A. España.

Foucault. M. (2005). Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión. Editorial Siglo XXI.

Buenos Aires. Argentina.

Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio, Población. Editorial. Fondo de cultura

económica de Argentina S.A. Buenos Aires. Argentina.

Foucault, M. (2009). El Gobierno de Si y de los otros. Fondo de cultura económica de

Argentina S.A. Buenos Aires. Argentina.

Galak E. Gambarotta, E. (2015). Cuerpo, Educación, Política. Tensiones epistémicas,

históricas y prácticas. Editorial Biblos. Buenos Aires. Argentina.

Giddens, A. (2006). La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la

estructuración. Buenos Aires. Amorrortu/editores. Argentina.

Pavía, V. (2005). El patio escolar: el juego en libertad controlada. Un lugar emblemático

Territorio de pluralidad. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. Argentina.

Puiggrós, A. (2006). Historia de la Educación en la Argentina. Sujetos, Disciplina y

Currículo. En los orígenes del sistema educativo argentino (1885-1916). Editorial

Galerna. Buenos Aires. Argentina.

Puiggrós, A. (2017). Adiós, Sarmiento. Educación pública, Iglesia y mercado. Ediciones Colihue S.R.L. Buenos Aires. Argentina.

Documento o informe gubernamental.

Argentina, Ministerio de Educación (1967) Resolución Ministerial N°06487/67. Provincia de Buenos Aires. Argentina.

Argentina, Ministerio de Educación y Cultura (1981) Resolución Ministerial N°0266/81. Provincia de Buenos Aires. Argentina.

Argentina, Dirección General de Cultura y Educación. (2010) Resolución Ministerial N°301/10 Diseño Currículo para los CEF. Buenos Aires. Argentina.

Argentina, Ministerio de Educación (1998), 60 Aniversario de Educación Física. Trabajo impreso en talleres gráficos del Departamento de Impresiones, de la Dirección General de Cultura y Educación. La Plata. Buenos Aires. Argentina.